

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Vega de Mérida» del término municipal de Badajoz.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Vega de Mérida», propiedad del Instituto de Formación Profesional Nuestra Señora de Botoa, situada en el término municipal de Badajoz, y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/2626 y número Registro Calificación Sanitaria 10-06/064.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Los Hornillos» del término municipal de Fuente de Cantos.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Los Hornillos», propiedad del don Manuel Gala Yerga, situada en el término municipal de Fuente de Cantos (Badajoz), y que se halla inscrita en el Registro de explotaciones porcinas con el número provincial 06/0231 y número Explotación Calificada sanitariamente 10-06/065.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 20 de septiembre de 1988, por la que se concede el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a la Agrupación «El Cristo» de Guareña.

Vistos los informes preceptivos emitidos por la Jefatura Provincial de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la legislación vigente por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; artículo 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo apartado 3.2. de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria (A.D.S.)» a la Agrupación «El Cristo» de Guareña (Badajoz), constituida por quince ganaderos, setecientos treinta y cuatro (734) reproductoras y ochocientos setenta cerdos de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de Explotaciones Porcinas, tiene como presidente a don Juan Manuel Gallego Cerrato. Número de Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/052.

El Consejero de Agricultura, Industria
y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1988, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre Adjudicación de las Obras de: «Construcción de un refugio para el ganado en el Monte de Utilidad Pública número 31, «Mesillas», del término municipal de Collado de la Vera (Cáceres)».

Esta Dirección General de Estructuras Agrarias, en uso de las facultades delegadas por Orden de 29 de julio de 1988, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, (D.O.E. de 16-8-88), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de: «Construcción de un refugio para ganado en el Monte de Utilidad Pública número 31 «Mesillas» del Término Municipal de Collado de la Vera (Cáceres) a la Empresa: D. Antonio Ibáñez Calvo, en la cantidad de dos millones, quinientas treinta y ocho mil pesetas (2.538.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de: 0,87984865 del presupuesto de contrata.